

7

Guayaquil, 16 de Marzo de 1992

Señor  
Presidente de LABORATORIO H.F. S.A.  
Ciudad.

Señor Presidente :

Para su conocimiento y por su digno intermedio informe a la Junta General de Accionistas que va a reunirse próximamente, elevamos el presente informe de comisarios sobre el resultado del ejercicio económico de 1991.

De este modo damos cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 y más disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y la Resolución No. 90.1.5.3. expedida por el Superintendente de Compañías el 4 de Mayo de 1.990 que contiene el reglamento de requisitos mínimos que deben tener los informes de los Comisarios de las Compañías.

- 1.- En nuestra opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Los administradores de la Compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de nuestras funciones de Comisarios.
- 3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Socios, libro talonario, libro de acciones, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, rubricados, en archivos con seguridad y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Las custodias y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía es adecuada por lo que están debidamente asegurados y además existe mantenimiento periódico adecuado.

- 4.- Hemos dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

No presentaron situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

- 5.- La Compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para tomar acción correctiva.

- 6.- Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a la del Libro Mayor y Libro Auxiliares de la Contabilidad.

- 7.- En nuestra opinión los estados financieros de la compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de conformidad a lo que establece la resolución SC-90.1.5.3.009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 510 del 29 de Agosto de 1.990.

- 8.- A continuación presentamos ciertos indicadores financieros del año:

- Razón de solvencia (o índice de liquidez)-

|                  |                    |        |
|------------------|--------------------|--------|
| Activo Corriente | S/. 175.533.552,24 |        |
| -----            | -----              | = 1,17 |
| Pasivo Corriente | S/. 149.950.562,83 |        |

- Corriente de Inversión de Capital

a.- En Activos Fijos

|                     |                    |        |
|---------------------|--------------------|--------|
| Activo Fijo (neto). | S/. 334.492.058,36 |        |
| -----               | -----              | = 1.16 |
| Part. Accionistas   | S/. 287.765.127,16 |        |

- Capital de Trabajo-

|                                     |                                   |                     |
|-------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Variación del Activo -<br>Corriente | Variación del<br>Pasivo Corriente |                     |
| 175.533.552,24                      | 149.950.562,83                    | = S/. 25.582.989,41 |

- Índice de Rentabilidad-

|                        |                   |        |
|------------------------|-------------------|--------|
| Utilidad del ejercicio | S/. 11.156.728,53 |        |
| -----                  | -----             | = 0.15 |
| Capital Social         | S/. 75.000.000,00 |        |

9.- Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones. Se han dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para las Juntas Generales sin omitir ningún punto.



-----  
ING. LUIS ~~SEGURA~~ ALAVA  
COMISARIO  
RNC. 22.549